

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**21682** *Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 25 de septiembre de 2023, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Informática.*

Advertido error material en la Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Informática, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 235, de 2 de octubre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Primero.

En la página 132046, en la base «8.2. Calificación del ejercicio:», donde dice: «De entre las personas opositoras que hayan superado el ejercicio, superará la fase de oposición, por orden de puntuación, el 50 % adicional de aspirantes que de plazas convocadas, siempre que el número de personas opositoras lo permita. En caso de que en último lugar coincidan varios aspirantes con la misma puntuación, superarán la fase de oposición todos ellos.», debe decir: «De entre las personas opositoras que hayan superado el ejercicio, superará la fase de oposición, por orden de puntuación, al menos, el 50 % adicional de aspirantes que de plazas convocadas, siempre que el número de personas opositoras lo permita. En caso de que en último lugar coincidan varios aspirantes con la misma puntuación, superarán la fase de oposición todos ellos».

Segundo.

En la página 132039, en la base 1.2, donde dice «Las vacantes que no se cubran por el turno de promoción interna podrán ser acumuladas a las del turno de acceso libre.», debe decir: «Las vacantes que no se cubran por el turno de promoción interna no podrán ser acumuladas a las del turno de acceso libre».

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.–El Rector, P. D. (Resolución de 21 de enero de 2021), el Gerente, Alberto Gil Costa.